



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO
Correo electrónico: j01cctoersrttum@cendoj.ramajudicial.gov.co – juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 07 de Septiembre del año 2015, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número **2015-00194**, propuesto por el señor **SILBINO JORGE IBARRA JAIMES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.244.598 de Policarpa (Nariño), actuando a través del abogado **FRANKY ARCENIO RENGIFO ORDOÑEZ**, abogado contratista adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre los predios denominados:

Predio	Folio de Matrícula Inmobiliaria
"Los Colorados"	248-1646
"El Trapiche"	248-30567
"El Trapiche 2"	248-30566
"El Cedro"	248-30474

ubicados en la Vereda Montañita, Corregimiento Especial de Policarpa, Municipio de Policarpa, Departamento de Nariño, registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Unión (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los inmuebles, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Dieciocho (18) de Septiembre de Dos Mil Quince (2015).-


MANUEL MONTUFAR MOLANO
Secretario